

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.38 No. 0364-2021 Quito, 15 de diciembre de 2021

Asunto: Autorización para la utilización de los saldos disponibles

Economista
Marco Posso Zumárraga
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Presente. –

Señor Vicerrector:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de -7- de diciembre de 2021, conoció el pedido del señor Vicerrector Administrativo y Financiero, en el que solicita se autorice trasladar todos los saldos disponibles de Administración Central a la Empresa de Bienes y Servicios UCE Proyectos EP, a fin de poder viabilizar el proceso de compras como: Seguridad perimetral, potenciar el Data Center, más algunos requerimientos de las Facultades.

El Honorable Consejo Universitario, por mayoría de votos, resolvió:

- 1. Aprobar se trasladen los saldos disponibles de Administración Central a la Empresa de Bienes y Servicios UCE Proyectos EP, a fin de poder viabilizar el proceso de compras como: Seguridad perimetral, potenciar el Data Center, más algunos requerimientos de las Facultades; y,
- 2. Solicitar al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, presente todos los documentos relacionados con los montos exactos, en qué se va a invertir y un informe de la ejecución de los montos.

Atentamente.



Dra. Paulina Armendá<mark>riz L. de Estrella</mark>, <mark>MSc.</mark> SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y